



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

ESCUELA  
**POLÍTICA Y  
GOBIERNO**

## **ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

### **DISEÑO DE LA EVALUACIÓN**

**“Evaluación de procesos y resultados de la ESI: entre logros, obstáculos, y  
desafíos en CABA, 2018-2020”**

**Trabajo final de especialización**

Autora: Maia Sneider Bartolucci

Tutora: Violeta Ruiz

## **Agradecimientos**

El proceso comprendido entre los primeros intereses y las últimas correcciones de este trabajo no fue lineal, como tampoco las circunstancias que lo hicieron posible, adversas y favorables, pero sobre todo teñidas de múltiples sentimientos. Quisiera agradecer a quienes hicieron posible con su ayuda, acompañamiento, comprensión, amor, paciencia y consejos que este trabajo sea posible.

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutora, Violeta Ruiz, por aceptar guiarme, y gracias a su lectura detenida, sus críticas, correcciones y comentarios, este trabajo pudo crecer, tanto en la escritura como en la reflexión teórico metodológica. Le agradezco por haberme acompañado con compromiso, paciencia y mucha dedicación.

Por otro lado, quiero reconocer especialmente a Pablo y María del Carmen quienes me destinaron su tiempo para poder entrevistarlos; como así los docentes de escuelas medias que compartieron sus conocimientos y experiencias para la construcción de esta labor. Gracias a la educación por ser bandera de inclusión y por permitir la magia de la transformación.

Por último, un agradecimiento muy especial a los míos; a mis padres que ya no están, pero continúan acompañándome siempre, a mi familia por el amor y la confianza, y a todas las personas que me acompañan y alientan día a día.

## INDICE

<b>GLOSARIO</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	4
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>2. MARCO TEÓRICO GENERAL</b> .....	8
<b>2.1 Políticas públicas</b> .....	8
<b>2.2 La ESI como política pública</b> .....	9
<b>2.3 Proceso de evaluación</b> .....	13
<b>2.4 Evaluación de Procesos y de Resultados</b> .....	14
<b>3. PROGRAMA ESI (PNESI)</b> .....	15
<b>3.1 Antecedentes del programa</b> .....	15
<b>3.2 Características del programa</b> .....	16
<b>3.3 Antecedentes de Monitoreo y Evaluación del programa</b> .....	18
<b>4. DISEÑO DE EVALUACIÓN</b> .....	22
<b>4.1 Objetivos</b> .....	22
<b>Objetivo general</b> .....	22
<b>4.1.1 Objetivos específicos</b> .....	22
<b>4.2 Aspectos metodológicos</b> .....	23
<b>4.3 Aspectos conceptuales</b> .....	27
<b>4.3.1 Estrategias del programa</b> .....	28
<b>4.3.2 Dimensiones y variables</b> .....	29
<b>4.4 Matriz síntesis</b> .....	31
<b>4.5 Cronograma de implementación</b> .....	37
<b>4.6 Equipo evaluador</b> .....	37
<b>4.7 Presupuesto</b> .....	38
<b>5. CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA</b> .....	39
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	41

## **GLOSARIO**

**BPP:** Buena Práctica Pedagógica en Esi

**CABA:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**CFE:** Consejo Federal de Educación

**DDHH:** Derechos Humanos

**ESI:** Educación Sexual Integral

**INFOD:** Instituto Nacional de Formación Docente

**NAP ESI:** Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de Educación Sexual Integral

**OFESI:** Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral

**PEI:** Proyecto Educativo Institucional

**PLAN ENIA:** Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia

**PNESI:** Programa Nacional de Educación Sexual Integral

## **RESUMEN**

El objetivo del presente trabajo es presentar un diseño de la evaluación de procesos y resultados del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI) durante el período 2018-2020 en CABA. El mismo concentra diversos recursos, estrategias y herramientas apreñendidas en el proceso de formación de la Especialización en Evaluación de Políticas Públicas, realizado en esta Casa de Estudios.

Esta propuesta, como ejercicio práctico, busca vincular contenidos y postulados teóricos, metodología, diseño y modelo de evaluación de políticas públicas; a partir de su aplicabilidad en un caso concreto. El trabajo se organiza de tal modo que dicha propuesta sea inteligible a sus lectores, presentando los elementos descriptivos y característicos del programa y el marco conceptual desde donde se estructura la formulación de su diseño de evaluación.

De este modo se proporcionan tanto elementos para conocer la especificidad de la problemática que aborda el programa, así como de la pertinencia y relevancia de su evaluación y el proceso que implicó la misma.

Por último, se resalta el valor del diseño de la evaluación para contribuir a la capacidad de la administración pública, que busca la eficacia y eficiencia en sus diversas acciones, que para esta instancia podríamos dividir las en dos. En primer lugar, al presentar a la ciudadanía su rendición de cuentas, en tanto el destino de los bienes públicos utilizados, y por otro lado, al evaluar su desempeño en base a los objetivos planteados y con los resultados y conclusiones obtenidas, esbozar nuevos objetivos, acciones y estrategias para las acciones futuras.

El trabajo se organiza en 5 capítulos. En el primer capítulo se desarrolla la presentación del programa, el modo en que surge y el contexto en el que se inscribe.

El segundo presenta la perspectiva con la cual se abordan las políticas públicas, y específicamente el caso de la Educación Sexual Integral (ESI), el rol fundamental que la evaluación desempeña en el ciclo de vida de las mismas, y las potencialidades que brinda una evaluación de procesos y resultados.

El tercero presenta las características del programa; se desarrollan sus objetivos, una descripción integral del mismo, a fin de exponer sus características generales, sus antecedentes programáticos y legislativos y los antecedentes de monitoreo y evaluación (M&E) del programa.

El cuarto desarrolla el diseño evaluativo, presentando los aspectos metodológicos que lo estructurarán, a partir de la descripción del abordaje elegido, junto con las técnicas y fuentes de información que se utilizarán. Además, se presentan los aspectos conceptuales que articulan las dimensiones de análisis de la presente evaluación, dando forma a la matriz síntesis, que condensa las dimensiones, variables, indicadores, principales preguntas, técnicas y fuentes a utilizar. Asimismo, se detallan los aspectos operativos y plan de trabajo de la evaluación,

conformados por el cronograma de implementación, la definición del equipo evaluador y el presupuesto requerido para el cumplimiento del proyecto.

Por último, en el quinto capítulo presentamos las conclusiones del trabajo, recuperando los principales aportes y conceptos planteados en cada capítulo. Finalmente, esbozamos algunas preguntas y observaciones con la intención de que puedan desarrollarse como insumos para futuras investigaciones y reflexiones del campo de las políticas públicas.

## 1. INTRODUCCIÓN

La ESI constituye una propuesta pedagógica que incluye las diferentes áreas curriculares, niveles y modalidades educativas. De esa forma, aborda los contenidos propuestos en los diferentes ejes de modo transversal, en espacios o jornadas específicas y articulando con diferentes actores que se vinculan o que forman parte de la comunidad escolar, como las familias, los clubes, los centros de salud, entre otros. Los ejes que se propone trabajar son: el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad<sup>1</sup>.

Para garantizar el diseño, implementación, evaluación y todas las acciones referentes a la ESI en las jurisdicciones nacionales, nació en el año 2008 el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESEI) en la órbita del Ministerio de Educación de la Nación.

Teniendo en cuenta el recorte temporal que nos propusimos en el presente trabajo, resulta interesante reconstruirlo brevemente. El contexto nacional del año 2018 aparece alimentado sobre todo por la fuerte discusión que emergió sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, tanto en el ámbito legislativo, como en la sociedad en su conjunto. “(...) Fue un debate largo, álgido y se llevó la mirada de toda la ciudadanía argentina<sup>2</sup>”. El debate legislativo se llevó a cabo entre marzo y agosto de 2018, y generó que tanto el tema del aborto como de la ESI en general se posicionen en la arena nacional y replanteen el lugar que debe ocupar la Educación Sexual Integral. Los medios de comunicación ocuparon un lugar central, con cantidades exponenciales de noticias por día, generando que la temática de la ESI llegue también a lugares que antes no se encontraba presente como problemática.<sup>3</sup> Muchos sectores que rechazaban el proyecto de Ley, comenzaron a revalorizar el lugar que tiene la ESI en las instituciones educativas, realzando la posibilidad que la misma tiene para evitar los embarazos no deseados. De esa forma, sectores que antes no conocían la propuesta de la ESI la posicionaron en un lugar central.

En este mismo marco, el Ministerio de Educación de la Nación publicó la Resolución 340/18<sup>4</sup> que actualiza los contenidos que deben darse en el marco de la ESI. Ante este escenario, y frente a un contexto que pone en un lugar central de la agenda pública las demandas e interrogantes del rol que debe asumir la Educación Sexual Integral, resulta importante investigar y seguir problematizando el modo en que dicha política se está llevando a cabo. Se torna relevante poder reconocer las demandas que emergen de su implementación junto con los desafíos o debilidades existentes, a fin de poder construir entornos educativos que la garanticen. De esa forma, es posible difundir las temáticas, concientizar a las familias y capacitar a los docentes y directivos, que además de ser parte de la sociedad, juegan un rol fundamental en la implementación de la ESI.

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/institucional-esi-0>

<sup>2</sup> <https://www.universidad.com.ar/desde-el-primer-debate-en-2018-las-noticias-a-favor-del-aborto-crecieron-un-14-en-la-prensa>

<sup>3</sup> Op.cit

<sup>4</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo\\_resolucion\\_cfe\\_340\\_18\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf)

Tal como hemos mencionado, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI) se comenzó a implementar en el año 2008 con la aprobación de sus lineamientos curriculares. Desde ese entonces, ha experimentado múltiples adaptaciones, incorporaciones y vínculos con otros programas del propio Ministerio de Educación de la Nación del que es parte, como con otros ministerios. Asimismo, es posible discernir una serie de vinculaciones con normativas nacionales y o provinciales (incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), que significaron la problematización social y el avance en la garantía de derechos con su correspondiente relevancia en la agenda pública.

Por otro lado, cada una de las jurisdicciones han incorporado<sup>5</sup> los lineamientos curriculares de la ESI de modo diverso. Así, cada una realizó la revisión de los contenidos adaptándola a su jurisdicción por área, nivel, gestión y modalidad de distinto modo, y teniendo en cuenta los diferentes recursos, modalidades y alcances.

Es de nuestro interés que los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes se vean garantizados, promoviendo una educación para la igualdad, buscando la erradicación de la violencia de género y de cualquier tipo de violencia que vulnere derechos.

Creemos que el aprendizaje que puede desprenderse de los resultados de evaluaciones sobre la implementación de políticas públicas, es una herramienta fundamental para valorar y elaborar modificaciones para fortalecer y efectivizar su implementación. De este modo, se considera que el diseño de evaluación que se propone puede significar una contribución en doble sentido. Por una parte, el problema que nos ocupa en el presente trabajo se circunscribe a las dimensiones y variables que serán necesarias para evaluar los efectos y resultados de la ESI en la reorganización, adaptación e incorporación de sus contenidos en instituciones de CABA durante el período 2018-2020. En segundo lugar, el diseño buscará información en torno a la pertinencia y calidad de la propuesta de intervención llevada a cabo, en relación con los objetivos establecidos y su efectiva ejecución.

Con su realización, se espera poder reflexionar y analizar los efectos, resultados, logros, así como obstáculos o posibles desafíos que presenta el programa, para seguir mejorando y elaborando propuestas en su implementación.

---

<sup>5</sup> A fines de 2019 el procesamiento de datos arroja que hasta tal fecha no todas las jurisdicciones implementan o se inscriben en el Programa Esi, siendo 20 de las 24, las que efectivamente lo están llevando a cabo: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fé, Santiago del Estero y Tucumán. <https://www.educ.ar/sitios/educar/resources/150841/sistema-de-informacion-de-laesi-sies-i-ficha-jurisdiccional-2018/download>

## **2. MARCO TEÓRICO GENERAL**

A fin de poder abordar conceptualmente el diseño de evaluación es necesario presentar la perspectiva que llevaremos adelante en el trabajo en torno a políticas públicas, al rol fundamental que la evaluación desempeña en el ciclo de vida de las mismas, y las potencialidades que brinda una evaluación de procesos y resultados.

### **2.1 Políticas públicas**

A partir de los aportes de Oszlak y O'Donnell (1981) acerca de las políticas de los estados latinoamericanos (desde la perspectiva de Estado Nación), como un “*Estado mucho más moderno*”, en tanto adherido a un contexto creciente de globalización capitalista, y por la extensión adquirida en el mismo, es que podemos comprender la naturaleza y particularidad que cobran las políticas públicas en nuestro contexto específico. Esta modernización la explican por la extensión que el Estado conquistará, al “abarcar autoritariamente numerosos elementos y relaciones anteriormente reservados a la sociedad civil” (Oszlak y O'Donnell, 1981:100). Los autores incorporando una perspectiva más dinámica con foco en los procesos, resaltan la necesidad de reconocer el surgimiento de las políticas públicas a partir de comprender las demandas elaboradas y percibidas como socialmente problemáticas (lo que en adelante llamarán “*cuestiones*”) desde el desarrollo de los vínculos del conjunto social. Este conjunto no es homogéneo, sino más bien multidimensional, abarcando distintos sectores y actores sociales donde las relaciones que de ellos resultan tienen sus respectivos intereses y necesidades en disputa. Frente a esto, el Estado (en tanto parte inherente del mismo) expresa su pretensión de resolver las diversas cuestiones públicas a través de sus políticas, y desde un enfoque particular de ejecutar su “*estadidad*” (Oszlak, 1982). La expresión “*pretensión de resolver*” se vincula con la idea de considerar a una política pública tanto como la resolución en sí de una cuestión, como su pretensión (o lo que se proclama públicamente como su intento) y asimismo como la intervención autónoma del Estado sin una demanda previa (Oszlak y O'Donnell, 1981). Sea la modalidad que el Estado ejecute (como iniciativa, respuesta o intervención) en un momento histórico determinado, a través de sus aparatos burocráticos, que poseen grados diferenciales de autonomía, y con ello en conflictividad y contradicción, se posiciona desde un lugar específico, “*toma partido*”, por acción u omisión ante una *cuestión*. Esto último resulta interesante ya que no se suele percibir la omisión como el desempeño de un Estado particular.

En este sentido, toda política es una lectura, una interpretación con cierta perspectiva de la realidad, resultando una estrategia para abordarla.

En consonancia con este planteo, Muller (Muller, 2006) también define a la política pública como un conjunto de decisiones y medidas en un marco general de acción, pero agrega que las mismas son tomadas por diversos actores, hacia un público-sector de la sociedad (individuos, grupos u organizaciones) en un ámbito específico; asignando y movilizand recursos estatales y estableciendo objetivos definidos en función de normas y valores. De esta forma, sintetiza a

las políticas públicas como el lugar donde las sociedades definen sus relaciones con el mundo y consigo mismas.

En tanto búsqueda de resolución de un problema público, reconocido como tal en la agenda gubernamental, Subirats et al (2008) resalta la necesidad de relativizar la visión del “*Estado ventanilla*”, ya que no todas las demandas sociales consideradas problemáticas, son respondidas ni ubicadas con la jerarquía o importancia que la sociedad civil proclama. En ese sentido, para comprender la dinámica de las políticas públicas, es necesario reconocer la presencia de diversos mediadores que articulan la demanda social, por lo que lo que anteriormente definimos como *problema social*, es tanto una construcción social como política en tanto relación social.

Por otro lado, el alcance, pertinencia, eficacia y eficiencia de una intervención pública están determinadas por el modo en que se interpreta y aborda el ciclo de toda política pública: los momentos de planificación, implementación y evaluación. Consideramos siguiendo a Subirats et al (2008), que dicho ciclo no es mecánico ni tampoco siempre se da en ese orden, por lo que los momentos no son lineales, sino más bien interdependientes, retroalimentando la totalidad del proceso de la política pública, dependiendo más bien de la política en cuestión, de sus destinatarios, y del contexto en particular. En términos generales, se puede decir que la planificación es necesaria para identificar, definir y programar; estableciendo los objetivos y metas y delineando las estrategias de acción de la política. La implementación es la fase de puesta en acción de dicha estrategia, que implica la ejecución de recursos, procedimientos, actividades y la gerencia y coordinación con distintos sectores, actores y dispositivos. La evaluación es el momento de análisis que hace posible construir aprendizajes tanto para la toma de decisiones como para mejorar las acciones futuras.

## **2.2 La ESI como política pública**

Resulta interesante poder plantear una especie de “*arqueología de la ESI como política pública*” al comprender el modo y contexto en que emergió y los cambios que atravesó, contemplándolos como un proceso, y como tal, dinámico y representativo de la sociedad de la que es parte. “*Cuando surgió la educación moderna en los siglos XVII y XVIII, la escuela se hizo cargo de tareas originalmente a cargo de la familia. Sin embargo, la cuestión de la sexualidad no se incluía entre los contenidos de la enseñanza. Era un asunto privado, casi íntimo de cada familia, no delegado a las instituciones educativas hasta tiempos recientes*”. (Arturo Prins, 2009 en Revista Criterio). En ese sentido, suele pensarse que la educación sexual es una innovación en tanto política pública, y que encuentra su esplendor en el surgimiento del programa estudiado en el presente trabajo. Lo cierto es que tal como presentamos anteriormente a través de los planteos de Oszlak y O’Donell (1981), las políticas públicas se caracterizan tanto por acción como por omisión del Estado ante ciertos problemas sociales. De esa forma, es posible pensar en la historia de la educación argentina, donde los establecimientos educativos aún cuando negaron o excluyeron explícitamente aspectos de la sexualidad, estaban contribuyendo a su formación. Desde la implementación de normas (formales o informales) de cómo debía ser la vestimenta de las mujeres o de los varones para concurrir a los

establecimientos, hasta la forma de interpelar a las docentes (que aún hoy se perpetúa) como “señoritas”, “(...) ocultando el hecho de que eran seres sexuados, con pareja, hijos y vida afectiva. (...)”<sup>6</sup>

En ese sentido el abordaje de la educación sexual en Argentina en los últimos sesenta años transitó múltiples transformaciones. En principio se vislumbran dos perspectivas que mantienen muchos puntos en común: el paradigma biologicista, que centra su mirada en los procesos fisiológicos, y el enfoque de ‘riesgo’, que aborda a la sexualidad a partir de una preocupación sanitaria, previniendo embarazos tempranos e infecciones de transmisión sexual. Ambos abordajes comparten la premisa de concebir a la sexualidad como algo meramente “genital”. Los últimos quince años se incorporan otros enfoques que incluyen perspectivas multidimensionales, teniendo en cuenta aspectos no sólo biológicos, sino también culturales, sociales, subjetivos, espirituales, entre otros. “*Estos abordajes incorporan, necesariamente, una dimensión política y de ciudadanía* (Figari et.al, 2008)

Las transformaciones ocurridas en ESI en tanto política pública, no son ajenas a las diversas coyunturas que fuimos atravesando como Estado-Nación. Con ello se torna imprescindible tener en cuenta que otra de las características de una política pública es que responde a una intervención del Estado, a partir de lo que anteriormente a través de Oszlak y O’Donell (1981) presentamos como *cuestión social*. La misma evidencia los múltiples sectores y actores sociales que convergen ante un problema. En este caso, la ESI se fue construyendo (y continúa construyéndose) a la luz de dicha dinámica social. Es posible reconocer voces como la de Héctor Aguer, Arzobispo de La Plata, “(...) *Se afirma expresamente que la Escuela debe orientar sobre el uso exclusivo del preservativo frente al VIH, (...) ¿No sería más eficaz la abstinencia de relaciones sexuales prematuras e irresponsables? (...) La orientación de este programa “educativo” a partir de la afirmación de los derechos de los niños y adolescentes conduce a excluir la autoridad de los padres y los derechos y deberes que brotan de la patria potestad, tutelados por la Constitución Nacional, las leyes y las diversas Convenciones Internacionales suscritas por la República Argentina. Una verdadera subversión del orden jurídico. Se avizora un peligroso avance totalitario sobre la libertad de conciencia (...)*”(Aguer, 27/7/09)<sup>7</sup>

La Educación Sexual Integral (ESI) comprende una serie de acciones que encaradas por el Estado son una política pública específica destinada a incorporar en todos los establecimientos educativos un abordaje integral y transversal de diversas temáticas. Las mismas se condensan en los ejes del cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad.

Como política pública en nuestro país hay acciones que se desarrollan en diferentes ministerios o áreas. En salud se articulan diversas acciones con diversos centros de salud y a través de la articulación en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la

---

<sup>6</sup>[https://www.revistacriterio.com.ar/bloginst\\_new/2009/10/01/debates-para-el-dialogo-la-educacion-sexual-en-las-escuelas/](https://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2009/10/01/debates-para-el-dialogo-la-educacion-sexual-en-las-escuelas/)

<sup>7</sup><https://es.catholic.net/op/articulos/18404/cat/447/material-para-maestros-sobre-educacion-sexual-y-prevencion-del-vih/sida.html#modal>

Adolescencia, en el que participa también el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Con el mismo Ministerio de Educación de la Nación del que es parte, el programa articula con diferentes áreas tal como desarrollaremos más adelante.

De acuerdo a lo presentado anteriormente, y partir de las incorporaciones ya esbozadas en los abordajes de la ESI en los últimos años, es posible reconocer algunas innovaciones del PNESEI al campo de la Educación sexual. En primer lugar, la ESI fortalece el rol de la educación a través de la legitimación de las perspectivas y aportes de cada rama de conocimiento y disciplina científica, reconociendo como único saber avalado al saber científico, de aplicación integral y universal, en tanto alcance para todos los educandos, sea cual sea el tipo de gestión, modalidad y orientación, por sobre las creencias, supersticiones u orientaciones ideológicas y o religiosas. Como consecuencia del fortalecimiento de la educación, pensada en tanto institución social, se ven fortalecidas las instituciones educativas (escuelas, colegios, y formación docente, entre otras) y con ello la práctica docente *'en sí'* que se lleva a cabo en ellas. Esto se da a partir de reconocer a los docentes como los sujetos *'capacitados, formados e indicados'* de transmitir contenidos referidos a la sexualidad, cuidado, prevención de la violencia y conocimiento de derechos, entre otros<sup>8</sup>, de acuerdo a las edades evolutivas de los educandos.

En segundo lugar, tanto a partir de la producción, impresión y distribución de materiales pedagógicos con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios ESI (NAP ESI), y otros contenidos y herramientas, es donde la ESI se erige como política pública, en tanto una respuesta a un problema y a una necesidad social, para todo el conjunto de la sociedad. Aquellos temas complejos, tabúes, escondidos, difíciles de “poner sobre el tapete”, que también como adultos y entre adultos presenta [aún hoy] dificultades, el Estado los incorporó como parte de su agenda para elaborar respuestas, protocolos, herramientas y mecanismos concretos que pueden ser incorporados pedagógicamente. Tal como mencionamos al comienzo, esto sucede con un grado de participación de los distintos sectores sociales, como así de la transformación de un problema en un problema social y el reconocimiento de derechos por parte de los sujetos. Además, lo que sucede en las escuelas, en los colegios, institutos, etc, no es ajeno a lo que sucede en la sociedad, son parte, y muchas veces, como ya hemos dicho, reproducen tales conflictos o los invisibilizan. En ese sentido, los ejes, los núcleos elaborados desde ESI, son para todos y todas los educandos, y es el Estado que garantiza que todos ellos accedan de manera igualitaria, sin importar el tipo de gestión, la orientación ideológica o religiosa.

En tercer lugar y desprendiéndose de lo anterior, el Programa ESI elaboró ejes y núcleos específicos que persiguen por ello resultados específicos. Con estos nos referimos al conocimiento y ejercicio de los derechos: del cuidado del propio cuerpo, de la autonomía y comprensión del mismo, junto con la dimensión de salud (en sentido amplio) y cómo ésta lo afecta; la garantía de equidad de género, incorporando conflictos, prejuicios que suceden en torno a ello; los diferentes vínculos y afectos, reconociendo límites y desnaturalizando estructuras nunca antes analizadas; el respeto a la diversidad, a partir de su comprensión e

---

<sup>8</sup> Los cinco ejes conceptuales obligatorios que se deben cumplir en todos los niveles y modalidades educativas son: 1) Cuidar el cuerpo y la salud., 2) Valorar la afectividad., 3) Garantizar la equidad de género., 4) Respetar la diversidad y 5) Ejercer nuestros derechos.

inclusión, la erradicación de los diferentes tipos de violencia, sobre todo la de género y de la prevención del embarazo no intencional<sup>9</sup>, junto a otros derechos. Todos ellos delimitan sujetos con más herramientas para su protección, en el caso de los más vulnerables<sup>10</sup>, más libres, inclusivos, capaces de ejercer sus derechos y los de los demás, con herramientas para reconocer situaciones que los vulneren, etc.

Es posible pensar que, como resultado de lo anterior, se alcance por un lado una sociedad más justa y con mayor garantía de derechos, y, por otro lado, el desarrollo de mecanismos que los generen a partir de una mayor democratización. Al pensar que los espacios pedagógicos donde se ejecuta la ESI son construcciones colectivas e irrepetibles, en tanto los ejes y núcleos obligatorios se dan en la práctica de manera diversa, con distintas necesidades, condicionantes, restricciones, reacciones y componentes; en donde hasta los mismos docentes y adultos se ven interpelados, de diferente forma, intensidad y alcance, teniendo que incorporar diversas voces, temas y reflexiones, incluso de sus propias prácticas, es que la ESI se convierte también en un dispositivo democratizador.

En sintonía con lo anterior, la ESI en tanto política pública, pretende ser una propuesta que trasciende lo pedagógico-escolar para encarnar una estrategia mayor, tendiente a la inclusión social, ya que pretende superar las desigualdades y violencias (de género, embarazos en edades tempranas, la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, entre otras). La concepción de la sexualidad como derecho y como contenido curricular no sólo contribuye al desarrollo de una ciudadanía más libre y responsable, sino que también aporta a la construcción de entornos libres de violencia y discriminación. En ese sentido es que se vislumbra la posibilidad de cambios culturales, que sólo pueden evaluarse a mediano y largo plazo. (Faur y Gogna 2016)

Por otro lado, Faur (2018) nos permite reconstruir el proceso por el cual se implementó la ESI, que no sólo atañe al proceso normativo, sino también, a las negociaciones entre los diferentes actores sociales involucrados, las estrategias políticas y de gestión, las definiciones técnicas, conceptuales y metodológicas para implementarlas en todos los niveles gubernamentales, y la incidencia que tuvo cada una de las provincias. En ese sentido, Faur hace posible comprender la experiencia del programa, definiendo hitos, éxitos y desafíos que aún nos debemos como adultos y como sociedad, en la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes. Por último, realiza aportes al hecho de pensar a la ESI no sólo en su faceta normativa, sino en todas las dimensiones que hacen a una política pública. En ese sentido, y dado que el supuesto que acompaña su estudio es que la búsqueda de implementar una política educativa integral sobre sexualidad las leyes y el marco normativo son necesarios, pero resultan insuficientes, nos incorpora el desafío de comprender el por qué de esa insuficiencia y de los sentidos que hacen que una propuesta política tenga acuerdos y legitimidades en todos los sectores sociales. Esto último ya que, siguiendo con lo propuesto por Faur (2018) no debemos detenernos únicamente en el análisis normativo, que resulta insuficiente para la

---

<sup>9</sup> Este objetivo se vio fortalecido al comenzar a trabajar a partir de 2017 con el Programa ENIA, en ese entonces de envergadura interministerial, hoy incumbencia del Ministerio de Salud de la Nación.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/historia/embarazo-no-intencional>

<sup>10</sup> Recordemos la normativa y la responsabilidad que implica la garantía de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, en particular.

implementación de una política integral sobre sexualidad, por lo que debemos profundizar aún más en todos los sentidos e interpretaciones de todos los actores a fin de poder comprenderlos, ya que sin ellos la política sería incomprensible.

### 2.3 Proceso de evaluación

Tamayo Sáez (1997) sostiene que la función primordial de la fase de evaluación es política, ya que la misma determina y condiciona las decisiones en torno a las políticas públicas en todos los momentos que transitan (planificación, implementación y evaluación<sup>11</sup>) y por supuesto, el futuro de las mismas. La evaluación produce información para valorar y tomar decisiones según los objetivos propuestos. Por otro lado, si ahondamos en una perspectiva teórica, toda evaluación es un proceso de aprendizaje en tanto una posibilidad hermenéutica de poder ir explicando las diversas acciones y consecuencias de los rumbos que van transitando las políticas públicas.

Dado que la evaluación es un proceso que se lleva a cabo transversal e inherentemente en todo el ciclo de vida de una política pública, es que Tamayo Saéz (1997) sugiere que dependiendo del momento y el tipo de información que se busca, existen distintos tipos de evaluación. De esa forma, no va a ser la misma evaluación ni requerirá las mismas técnicas una evaluación que esté orientada a dar información que permita definir un problema social, con sus posibles alternativas de resolución, y que tenga en cuenta el contexto donde se implementará; que una evaluación de impacto o de resultados de una política pública. El foco y el tipo de preguntas son diversas, por lo que también las herramientas y técnicas a emplear.

Resaltando el carácter continuo de la evaluación antes mencionado, y teniendo en cuenta que la referida a políticas públicas tiende a contribuir a la mejora de una situación considerada problemática, a un aspecto que toma categoría de “*cuestión*”, es que se legitima socialmente la gestión a través del fortalecimiento de las capacidades (técnicas y políticas) del Estado. De esta forma, a través de la evaluación se emiten juicios comunicables, ya que “evaluar es fijar el valor de una cosa y para hacerlo se requiere un procedimiento que permita comparar aquello a evaluar respecto de un criterio o un patrón determinado (Cohen y Franco, 1988 en Di Virgilio, M, 2012:40).” Desde esta perspectiva abogamos por la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas, la cual debería incorporar a más actores sociales<sup>12</sup> para poder brindar información más exhaustiva y pertinente. Es posible concluir que estratégicamente la evaluación tiene la finalidad para la toma de decisiones que tiendan a mejorar la gestión, pero a través de dos “meta-funciones”:

- el aprendizaje y la mejora continua: dado el carácter continuo de la evaluación, se espera que las herramientas evaluativas puedan optimizar el curso de las intervenciones, en pos de incrementar su eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Por su similitud con la investigación social, en tanto proceso de aprendizaje, con rigurosidad científica y el uso de metodologías y técnicas específicas, la evaluación posibilita el conocimiento en

---

<sup>11</sup> Las mismas pueden aparecer en otros autores como las fases de diseño, gestión y evaluación.

<sup>12</sup> Ello dependerá de la política pública a evaluar y del tipo de evaluación a realizarse, tal como se mencionó anteriormente.

tanto función de la gestión a fin de incidir en la toma de decisiones. Es por ello que para que la contribución a los procesos de aprendizaje institucional sea efectiva, la evaluación debe ser útil, viable, bien realizada y por lo tanto confiable, respetando los valores.

- la rendición de cuentas: se espera que, a partir de las evaluaciones, se pueda estimar el grado de concreción de objetivos, metas y propósitos, y el modo en que las intervenciones movilizaron recursos estatales en pos de los valores antes mencionados de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Tal como mencionamos anteriormente, las capacidades del Estado aparecen legitimadas para abordar las *cuestiones sociales*, por lo que la evaluación, en tanto juicio que debe ser comunicable y para mantener la legitimidad mencionada, el Estado necesita poder informar a la sociedad sobre los alcances logrados y delinear posibles futuras acciones.

## 2.4 Evaluación de Procesos y de Resultados

La evaluación de procesos busca conocer cómo una política pública se lleva a cabo en su implementación, analizando “(...) *los medios procesales (actividades, procedimientos, prestaciones) que se utilizan para llevar a cabo la medida, tanto en su diseño como en el modo en el que este se implementa.*” (Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, 2015: 29). En este sentido, pone el foco en los procesos, en el modo en que se desarrollan las actividades previstas, incluyendo el análisis de los resultados que se vayan alcanzando. Lo que se pretende conocer es si el uso de estrategias que se delinearon en el diseño y planificación requieren o no de alguna modificación que se pueda realizar en la ejecución. Cuando la política está funcionando plenamente, se ve la consistencia de la programación.

En cuanto a la evaluación de resultados, se busca conocer en qué medida se alcanzaron los objetivos propuestos (tanto generales como específicos) y los mismos se valoran en tanto productos. En este sentido, la evaluación de resultados puede brindar información acerca de los efectos, del impacto y de los productos. En cuanto a los primeros, se aspira a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa, que pueden ser intermedios o finales; los segundos buscan identificar y explicar la forma en que cambió la situación inicial del problema que dio origen al Programa (efectos buscados y no buscados atribuibles al mismo); y en cuanto a los últimos, se pretende evaluar a los resultados obtenidos en términos de productividad, dado que se analiza los productos obtenidos con los insumos, dispositivos y actividades llevadas a cabo en la implementación del Programa.

A partir de la perspectiva esbozada es que presentaremos el diseño de evaluación, a partir de la información disponible en diversas fuentes y documentación atinente. Buscaremos analizar los objetivos propuestos y los efectos esperados, las líneas de acción programáticas y las estrategias y actividades implementadas para el logro de los mismos. Este marco conceptual posibilitará identificar las dimensiones sustantivas, instrumentales y de contexto desde las cuales se elaborará la estructura de la estrategia metodológica y matriz síntesis para el esquema propuesto.

### **3. PROGRAMA ESI (PNESI)**

Las características del programa se relatan en dos instancias. Primeramente, y a continuación, se desarrollan sus objetivos, una descripción integral del programa, a fin de exponer sus características generales. Para ello, fue utilizada la normativa y documentación disponible, sobre los lineamientos y acciones establecidas, y testimonios de dos agentes técnicos, que desarrollan sus actividades laborales en áreas sustantivas desde las cuales se implementa PNESI y a través de consultas virtuales formales al equipo<sup>13</sup>. En otro apartado, el del diseño de la evaluación se retomará la descripción; presentando las estrategias de acción que implementa.

#### **3.1 Antecedentes del programa**

En el año 1993 la *Ley Federal de Educación*<sup>14</sup> estableció que el Estado nacional se ocupa de fijar los grandes lineamientos de la política educativa pero que son las 24 jurisdicciones subnacionales las encargadas de implementar sus sistemas educativos. En el año 2006, se sanciona la *Ley de Educación Nacional*<sup>15</sup>, y es el mismo año donde la ESI, Ley N°26.150, se sanciona, pero su implementación se estructura recién en el año 2008 con la aprobación de los lineamientos curriculares. Esos lineamientos orientan, según nivel educativo y espacios curriculares, los temas y sugerencias pedagógicas para trabajarlas. Si bien se reconocen estos hitos como el nacimiento del programa, sus contenidos y objetivos se insertan en una búsqueda con mayor antigüedad que tiene que ver con la defensa de los Derechos Humanos, que toma a los niños niñas y adolescentes como sujetos de derecho y no como tutelados.

En este contexto, la ESI implicó la consolidación política e institucional de un corpus normativo que busca garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como la Convención sobre Derechos del Niño, la Ley 26.601 de Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, todas las cuáles abrazan la perspectiva de derechos.

Esta perspectiva, implica el cambio de concebir a los niños, niñas y adolescentes como tutelados, bajo una doctrina que los concebía como objetos de protección tanto del Estado, de la sociedad y de la familia, frente a una nueva doctrina que prevalece la protección integral, considerándolos como sujeto de derechos. Esto modificó sustancialmente la posición de los niños, niñas y adolescentes, teniendo la posibilidad desde la sanción de la normativa, por ejemplo, a ser oídos y que lo que digan sea tenido en cuenta.

---

<sup>13</sup> Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral, [direccion.derechos@educacion.gob.ar](mailto:direccion.derechos@educacion.gob.ar)

<sup>14</sup> Ley Federal de Educación N° 24.195. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texto.html>

<sup>15</sup> LEY N° 26.206 <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

### 3.2 Características del programa

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI) depende de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI del Ministerio de Educación de la Nación a partir de la Ley 26150 y nace en el año 2006 con el propósito de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral<sup>16</sup> (ESI). Sin embargo, y tal como mencionamos anteriormente, recién en el año 2008 comenzó a implementarse cuando se aprobaron sus lineamientos curriculares<sup>17</sup>.

Desde el momento de su implementación transcurrieron modificaciones que significaron la problematización social y el avance en la garantía de derechos. Cabe mencionar, que también se vinculó con múltiples agentes y sectores sociales, como diferentes organizaciones no gubernamentales, la propia iglesia católica, entre otros. Asimismo, cada una de las jurisdicciones han incorporado los lineamientos curriculares de la ESI de modo diverso, con su correspondiente revisión de los contenidos jurisdiccionales por área, nivel, gestión y, con diferentes recursos, modalidades y alcances, como así es importante resaltar que cada jurisdicción lo implementó temporalmente de forma diferente.

La ESI establece como destinatarios a los “educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.”<sup>18</sup> por lo que se caracteriza por ser un programa nacional y para todos los niveles educativos, con gran amplitud etaria, sin importar el tipo de gestión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 26.150<sup>19</sup> “cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;

---

<sup>16</sup> Es necesario distinguir lo que es ESI, en tanto espacio de enseñanza-aprendizaje de diversos espacios curriculares con lo que es el PNESI, en tanto el programa que coordina, monitorea, diseña, etc las diversas estrategias para garantizar la ESI.

<sup>17</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res\\_cfe\\_340\\_18\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_340_18_0.pdf)

<sup>18</sup> Art. 4, Ley 26150. La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año. (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/inicial#:~:text=La%20Educaci%C3%B3n%20Inicial%20constituye%20una,siendo%20obligatorio%20el%20%C3%BAltimo%20a%C3%B1o.>) última consulta 22 de septiembre de 2022.

<sup>19</sup> <https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/inicial#:~:text=La%20Educaci%C3%B3n%20Inicial%20constituye%20una,siendo%20obligatorio%20el%20%C3%BAltimo%20a%C3%B1o.>

f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

De esa forma, los equipos técnicos jurisdiccionales son los encargados de llevar adelante las acciones descriptas desde cada ministerio de educación provincial y o de CABA.

Por otro lado, en materia de recursos, el presupuesto nacional incluye, en lo que refiere al Ministerio de Educación Nacional, un Programa de Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral con una asignación específica de cuyo fondo se transfiere a cada una de las jurisdicciones un monto calculado según las previsiones de la Ley de Financiamiento Educativo.

En cuanto a sus objetivos<sup>20</sup> la página web del programa presenta los siguientes:

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- Prevenir los problemas relacionados con la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular.
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para todas las identidades de género y orientaciones sexuales de las personas.

El Programa contempla que cada escuela, institución, incluso cada municipio o gobernación adapte o limite los contenidos a transmitirse según pertenencias socioculturales, religiosas, etc. Para ello, cada jurisdicción necesita sancionar una ley, para adherir a su implementación. De esta forma, un programa de alcance nacional que contiene objetivos universales, integrales y con un enfoque de derechos permite un tipo de “adaptación particular”.

Los testimonios de los dos agentes técnicos entrevistados retratan al Programa con alcances limitados, propios de las características que hemos mencionado. Ambos mencionan la contradicción que presenta el Programa de ser nacional, integral y con enfoque de derechos, con una adaptación local, ideológica, cultural, etc. Por otro lado, uno de los agentes sugiere que la implementación de las adaptaciones que las diversas instituciones educativas puedan realizar, fue la condición para que la Ley fuera aprobada.

Asimismo, ante consultas formales por las vías de contacto<sup>21</sup> que públicamente se establecen desde el programa, algunos informantes clave sostienen que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Educación Nacional la capacitación y actualización constituyen, a la vez, un derecho y una obligación de los y las docentes. Desde el Programa Nacional se considera que el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades docentes para la enseñanza de la ESI representa un recurso clave para su implementación en las aulas. Las distintas instancias de formación han posibilitado el conocimiento de la Ley 26.150, de los contenidos curriculares y de los

---

<sup>20</sup> <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/institucional-esi-0>

<sup>21</sup> [direccion.derechos@educacion.gob.ar](mailto:direccion.derechos@educacion.gob.ar)

materiales. De todos modos, ninguna de las propuestas de capacitación -tanto virtuales como presenciales- se han planteado como obligatorias

### 3.3 Antecedentes de Monitoreo y Evaluación del programa

Se han registrado tres evaluaciones del programa al momento de escribir este trabajo; dos de ellas publicadas en el 2015 y que buscan evaluar el alcance y los sentidos que la capacitación docente masiva y los materiales de Educación Sexual Integral implicaron para docentes y directivos. Asimismo, estas se propusieron indagar sobre las representaciones de docentes y directivos acerca de la educación sexual integral en el contexto escolar y su resignificación a partir de la instancia formativa en las Jornadas de Formación Institucional “*ESI, es parte de la vida, es parte de la escuela*”. Una fue realizada íntegramente por el equipo del programa<sup>22</sup>, mientras la otra en conjunto con la Universidad Nacional de Salta<sup>23</sup>.

La primera, contiene el monitoreo que se realizó en el año 2014 y concluye que hubo un aumento del 20% en las escuelas que incorporaron contenidos de ESI al Proyecto Educativo Institucional (PEI), resaltando que para ello fue fundamental el rol de las capacitaciones. Como desafío fundamental afirma por un lado que es necesaria la profundización del trabajo con las familias, que suelen aparecer relacionadas a situaciones conflictivas u obstaculizantes para el desarrollo de la ESI y por el otro, la profundización de capacitaciones, ya que los y las docentes no se sienten con competencias específicas para abordar diversos episodios que irrumpen la vida escolar desde una perspectiva de ESI y no desde el sentido común.

La segunda se refiere al dispositivo de capacitaciones basado en el paradigma de DDHH, concluyendo en primer lugar que habilita la ampliación del *horizonte cultural* de docentes y directivos, alimentado en muchas ocasiones por prejuicios y desconocimiento de ciertas realidades, experiencias y creencias. En segundo lugar, la evaluación puntualiza que muchos participantes refieren que la metodología de auto observación, en tanto instancia introspectiva, es necesaria para desarmar prejuicios naturalizados, convirtiéndose en una estrategia pedagógica basada en cuestionar subjetividades y en un paradigma de derechos. En tercer lugar, refiere que afianza el reconocimiento de chicos, chicas y jóvenes como sujetos de derechos, en tanto potestades inalienables e incorporando esta perspectiva desde los DDHH como parte de la cotidianidad de las escuelas. En último lugar, se evidencia el modo en que la capacitación institucional de ESI, las temáticas de *perspectiva de género y diversidad sexual* quedan instaladas como dimensiones de la sexualidad y legitimadas en el ámbito escolar, en tanto construcciones sociales, por lo tanto, necesarias de elaborar deconstrucciones para asegurar la inclusión social.

La tercera evaluación, realizada desde el Programa, no sólo hace referencia a las capacitaciones, e incluye una valoración del Programa desde su inicio: “*La Educación Sexual*

---

<sup>22</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-voces-baja.pdf>

<sup>23</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-informe-unsal-final.pdf>

*Integral en la Argentina Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015).*<sup>24</sup> El estudio concluye que los docentes manifiestan que los temas que más dificultades presentan para trabajar son: la cuestión de género, la diversidad sexual y la temática de violencia y abuso. Por ello, se sugiere profundizar la formación, maximizar el acompañamiento por parte de los equipos jurisdiccionales para fortalecer las capacidades locales y optimizar las capacitaciones específicas. Además, plantea desarrollar campañas para la promoción de la Educación Sexual Integral como derecho, a fin de poder legitimar y dar continuidad a las acciones realizadas desde el Programa por parte de toda la comunidad. Asimismo, el estudio concluye que dos de cada tres docentes le otorgan “mucho importancia” a la ESI, resaltando el carácter imprescindible de las capacitaciones masivas, ya que les permite “abrir la cabeza” (Op. cit:pp.123).

También accedimos a un estudio que da cuenta de la relevancia e impacto positivo que tienen las capacitaciones sobre ESI para docentes en el marco de la cooperación que UNICEF Argentina mantiene con el Ministerio de Educación<sup>25</sup>. Dicha investigación se realizó en veinte escuelas de las provincias de Córdoba, Formosa, Jujuy, Mendoza y Neuquén. Se presenta como un recurso para observar, analizar y dar seguimiento al modo en el que se aplica la ESI en cada institución. También para identificar las fortalezas de cada práctica y los aspectos pendientes a fin de aplicar modificaciones y con ello asegurar la sostenibilidad del Programa. De esa forma, se estructura como una herramienta que permite la autoobservación de los procesos educativos en relación con la *educación sexual integral*. La publicación propone una tipología de lo que es una Buena Práctica Pedagógica en ESI (BPP), entendida como “aquella que se construye a partir de las acciones sistemáticas que docentes y/o equipos de gestión llevan a cabo en una escuela determinada, en el marco del cumplimiento de una política pública y respetando el enfoque integral que la Ley establece” (Op. cit:pp.8). De esta forma, en el estudio se concluye con tres tipos de BPP: de gestión, que se alcanzan cuando la ESI se impulsa desde el equipo directivo y se incentiva con estrategias de acompañamiento y de monitoreo de las prácticas docentes. En estas escuelas, la implementación de la ESI se plasma en acuerdos institucionales de trabajo. En segundo lugar BPP de enseñanza: cuando la ESI se impulsa desde un/a o un pequeño grupo de docentes. En estos casos, el papel de la dirección consiste en avalar, pero no regula la curricularización de la ESI, ni orienta al equipo docente. Por último, BPP mixta: se encuentra en aquellas instituciones en las cuales se presentan las dos estrategias de manera integral, lo que potencia las experiencias educativas y produce un salto cualitativo respecto de las demás. (Op. cit. pp 12)

Asimismo, hemos tenido acceso a la publicación “ENCUESTAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO”<sup>26</sup>, realizada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA). En dicha publicación, se llevaron a cabo encuestas a docentes y estudiantes de escuelas secundarias de gestión estatal dependientes del Ministerio

---

<sup>24</sup> [http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/110142/Informe%20 ESI%20 Faur.pdf?sequence=1](http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/110142/Informe%20ESI%20Faur.pdf?sequence=1)

<sup>25</sup> <https://www.unicef.org/argentina/media/3881/file/Estudio%20buenas%20practicas%20pedagogicas%20en%20 OESI%20-%20Resumen%20e%20instrumento.pdf>

<sup>26</sup> [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ueicee\\_2018\\_informe\\_esi\\_2.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ueicee_2018_informe_esi_2.pdf)

de Educación del GCABA, donde “*nueve de cada diez alumnos mencionan haber trabajado sobre temas de educación sexual durante 2017*” y tanto alumnos como docentes refieren el interés por incorporar nuevos temas y abordajes al trabajo de la ESI. En cuanto a este interés, los docentes apuntan a mayores capacitaciones, tanto dentro de las instituciones como en otros ámbitos. El relevamiento a los docentes se realizó de forma voluntaria vía online, a través de un cuestionario disponible durante cuatro días y fue respondido por 850 docentes de 130 instituciones. La cobertura alcanzó al 8% de los docentes de la jurisdicción. En cuanto a los cuestionarios a los estudiantes, fueron entregados en formato papel y también su participación fue voluntaria, alcanzando a 44.123 estudiantes entre segundo y quinto/sexta año de 157 escuelas. Tanto los cuestionarios a docentes como a estudiantes fueron elaborados cuidando la comparabilidad de las respuestas. Así surgieron discrepancias como por ejemplo que los docentes mencionaron haber trabajado temáticas de la ESI, y los estudiantes no las hayan percibido como tales o su abordaje les haya resultado insuficiente. Además, incorpora la perspectiva de ambos actores acerca de los temas y espacios de interés en temáticas de la ESI para ser incorporadas o profundizadas al año siguiente.

Por otro lado, en cuanto al monitoreo, según fuentes del Programa, desde 2018 y a partir de un acuerdo alcanzado en el Consejo Federal de Educación, las escuelas de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires registran el trabajo realizado en torno a ESI en una ficha con la que reportan al Ministerio Nacional. Esto se registra con el Sistema de Información de la ESI (SIESI) FICHA JURISDICCIONAL 2018, en el que se indaga de manera abierta por la participación de las jurisdicciones en acciones de seguimiento y evaluación de la ESI.”

Por último, es posible analizar la información recabada por la *Evaluación Aprender*<sup>27</sup>, que consiste en un censo educativo a docentes y estudiantes de nivel primario, y que desde el 2018 incorpora una sección específica para ESI. Se identificó que en el 98% de las escuelas (tanto urbanas como rurales) la ESI está incluida en el proyecto curricular institucional, aunque aún se vislumbran tanto brechas de implementación, como diferencias en la capacidad de implementar el objetivo de la transversalidad de los contenidos, siendo los temas más tratados, según estudiantes y docentes los vinculados a aspectos biológicos y al eje de derechos y género. Por otro lado el informe arroja que el porcentaje de docentes que refiere haber recibido capacitaciones sobre ESI es alto, con una destacada valoración de los materiales destinados a docentes y directivos. Asimismo, se menciona que la distribución de éstos resultó heterogénea, dependiendo de cada jurisdicción y del impulso que cada gestión provincial haya llevado a cabo. Pese a esto, en aquellas jurisdicciones donde los materiales se distribuyeron escasamente, los docentes han referido un gran uso, probablemente porque han accedido por vías no oficiales o de forma virtual.

---

<sup>27</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_esi\\_primaria\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_esi_primaria_web.pdf)

Si bien toda la información referida a las actividades, temas, dispositivos, actores y espacios destinados a las propuestas de la ESI resultan esclarecedores y permiten comprender distintas aristas a través de las cuales abordar el problema, no hemos encontrado ninguna evaluación externa ni que integre distintas dimensiones del tema seleccionado en el área que despierta nuestro interés

#### **4. DISEÑO DE EVALUACIÓN**

El diseño evaluativo que se desarrolla a continuación incluye los aspectos metodológicos que lo estructurarán, a partir de la descripción del abordaje elegido, sus ventajas y especificidades, junto con las técnicas y fuentes de información que se utilizarán.

Además, se presentan los aspectos conceptuales que articulan las dimensiones de análisis de la evaluación con las particularidades del programa en cuestión, dando forma a la matriz síntesis, que condensa las dimensiones, variables, indicadores, principales preguntas, técnicas y fuentes a utilizar a partir de una muestra específica.

Por último, se detallan los aspectos operativos y plan de trabajo de la evaluación propiamente dicha, conformados por el cronograma de implementación, la definición del equipo evaluador y el presupuesto requerido para el cumplimiento del proyecto.

#### **4.1 Objetivos**

##### **Objetivo general**

El propósito de la evaluación es ofrecer elementos a los decisores del Programa ESI que les permita valorar los efectos y resultados de la implementación del programa en diversas instituciones de nivel medio de CABA en el período 2018-2020 a fin de optimizar y mejorar estrategias y líneas de acción.

##### **4.1.1 Objetivos específicos**

Los objetivos específicos que colaborarán a la concreción del objetivo general se ordenan de la siguiente manera:

- Analizar los contenidos propuestos por el Programa y su implementación en los contenidos y espacios curriculares en función del tipo de institución educativa.
- Valorar las ofertas de capacitación y materiales sobre ESI para docentes y directivos en diferentes soportes.
- Indagar las percepciones de los diversos actores involucrados en las instituciones acerca de las temáticas incluidas.
- Analizar la eficacia y calidad del Programa en relación con la implementación en las instituciones educativas.
- Analizar la conformidad de los actores involucrados.
- Identificar las acciones llevadas a cabo con articulación interministerial, es especial las referidas con el Plan ENIA.

## 4.2 Aspectos metodológicos

La unidad de análisis, es el Programa ESI en instituciones de nivel medio en CABA de gestión pública, privada, ya sea con orientación religiosa o laica<sup>28</sup>. Será estudiado a partir de un abordaje mixto donde se combinarán métodos cuantitativos y métodos cualitativos, a partir de un recorte temporal, específicamente el período 2018-2020.

En el planteo de la evaluación de un programa, esta estrategia es fructífera para el análisis ya que siguiendo a Brawerman, Raggio y Ruiz (2007), permite alcanzar a múltiples objetivos atendiendo tanto a los procesos como a los resultados. De ese modo la combinación responde a los beneficios y posibilidades que cada una provea, en pos de construir datos con mayor confiabilidad y credibilidad. *“Enriquece los hallazgos evaluativos profundizando en los motivos de las asociaciones que pueden encontrarse entre variables cuantitativas y sugiriendo hipótesis para explicar la variabilidad entre individuos o grupos. Además, permite abordar la cuestión de las creencias, motivaciones o actitudes de la población, difíciles de ser reflejadas cuantitativamente. También facilita la triangulación y acrecienta la comunicabilidad de los resultados.”* (Op cit 2007) De esa forma, será posible valorar tanto el tipo de materiales sobre ESI para docentes, o los específicamente elaborados para familias, como así los espacios de intercambio o dinámicas particulares, hasta las percepciones y valoraciones de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, inspectores de gestión, familia, entre otros.

Por otra parte, y en relación con quién realizará la evaluación, se llevará a cabo una evaluación de tipo externa. La evaluación externa colaborará a incorporar una perspectiva que no esté inmersa en la complejidad que implica la dinámica de gestión e implementación del programa, que tal como mencionamos, es heterogénea, diversa, teñida de particularidades regionales. Entendemos que incorporando una mirada externa será posible ponderar las experiencias del Programa sin sesgos ni comparaciones. Esto no excluye que puedan llevarse a cabo momentos compartidos de discusión y análisis (que asimismo son necesarios, sobre todo para el acceso a información específica), en donde los evaluadores externos conformarán equipos unificados de trabajo con miembros de los equipos técnicos del programa. Los evaluadores externos serán expertos en la temática. Se considera que esta estrategia de intercambio entre los evaluadores externos y los técnicos que llevan adelante en distintos espacios y momentos el programa es positiva ya que teniendo en cuenta que toda evaluación implica un proceso de aprendizaje, resulta necesario situar a los distintos actores y a partir de ese diálogo, extraer los insumos necesarios para la comprensión del problema en cuestión, a la luz de una mayor objetividad, brindada por la mirada externa.

El recorte temporal responde a la necesidad de evaluar y conocer el resultado de la actualización de los contenidos curriculares, que tal como se indicó anteriormente, se da en 2018, año que también en Argentina se lleva a cabo el debate por la legalización del aborto y aparece en la agenda pública la demanda de una ESI presente, activa y con un rol específico. Si bien se eligió circunscribir el estudio a CABA en escuelas de educación media, tanto de gestión privada, pública, por una cuestión de accesibilidad, a los materiales y recursos como a

---

<sup>28</sup> Con esto nos referimos al *tipo* de institución educativa

los informantes clave y a las escuelas, la propuesta bien podría aplicarse en otra jurisdicción o elaborar una propuesta comparativa.

### **Técnicas y fuentes**

Tal como fue mencionado, cada abordaje posee beneficios según los objetivos planteados y requerirá el despliegue de diferentes técnicas. A través del abordaje cuantitativo se relevará información que permita estructurar y estandarizar datos, a fin de que pueda ser replicable si se desea para el relevamiento en otras jurisdicciones. De este modo, se realizarán pequeñas encuestas, tanto a los estudiantes como a los equipos docentes. Se intentará llegar a resultados que permitan proponer modificaciones y/o incorporaciones para la mejora de las acciones del programa. Se ponderarán los datos que puedan arrojar las experiencias de los estudiantes y de los docentes en torno a contenidos, capacitaciones, espacios curriculares, entre otros. A partir de la implementación del abordaje cualitativo se podrá alcanzar mayor profundidad al conocer lo subjetivo, profundizando el punto de vista de los diferentes actores implicados, y los significados que se le otorgan a la política, el *cómo* se apropian de la misma en la realidad, más allá de la normativa y documentos propuestos.

Las técnicas que se utilizarán serán tanto secundarias como primarias, a fin de poder evaluar las diversas dimensiones, indicadores y variables propuestos en el diseño evaluativo. El uso de unas u otras delinearán el tipo de fuentes de información, es decir en dónde se encontrará la información a diferentes interrogantes propuestos por los diversos indicadores. En ese sentido, las fuentes de información primarias serán aquellas en las que la información se obtenga de modo directo con la población destinataria de la política (o su entorno inmediato) mientras que las fuentes secundarias son aquellas en donde la información ha sido elaborada por otros o con otro fin, ya sea por el propio programa, otros organismos, evaluadores, entre otros.

El análisis documental es una opción metodológica basada en documentos recogidos en diversos archivos, como también de documentos de todo tipo cuya elaboración no ha estado necesariamente presidida por los objetivos de la investigación pero que presentan pertinencia con los mismos. Su recopilación provee un punto de referencia discursivo que retrata tanto la posición oficial como la dimensión histórico cultural, para luego contrastar con los elementos recopilados a través de las técnicas primarias.

Tomamos la perspectiva de autores como Valles (1997) que plantea al análisis documental a partir del marco normativo y de documentos de gestión, permite interpretar y situar históricamente tanto a la educación como a las políticas integrales sobre sexualidad y de género, y el modo de comprender la sexualidad y los actores, sectores e instituciones que se habilitan/inhabilitan para tener algún tipo de injerencia sobre ellas o qué se espera de cada uno de los sujetos en tales temas. Siguiendo con este autor, se llevará a cabo una perspectiva amplia de lo que se puede incluir en la categoría documento, por lo que se considerará para el análisis documental tanto normativa correspondiente al programa, los antecedentes del mismo, los documentos, informes, estadísticas elaborados por el programa y por otros organismos tales como UNICEF, como así de estudios particulares. De ese modo, como parte del relevamiento de información secundaria, se llevará a cabo un exhaustivo análisis documental, donde se

partirá de los diferentes elementos discursivos oficiales y evaluaciones previas realizadas en la jurisdicción y a nivel nacional, para luego “ponerlos en diálogo” con la información primaria relevada en las entrevistas y en las observaciones.

En cuanto a las técnicas de relevamiento primarias, se utilizarán las entrevistas, las encuestas y la observación en terreno. Su uso, hará posible que la lectura del análisis documental pueda ser analizado con lo que los sujetos piensan (o dicen que piensan), interpretan, sienten o discuten sobre dichas fuentes.

La entrevista consiste en una interacción entre dos o más personas en un contexto determinado, donde principalmente a través del lenguaje oral se delinean los roles del intercambio, donde al menos un entrevistador busca obtener información de al menos un entrevistado. Dependiendo del contexto y de la perspectiva (tanto ideológica como metodológica) que se asuma para la investigación, la entrevista adquirirá diferentes modalidades (estructurada, semiestructurada, grupal, entre otras). De esta forma y siguiendo a Fontana & Frey (2015), llevaremos a cabo entrevistas semiestructuradas, ya que a partir de ejes temáticos de interés se estructurarán los mismos interrogantes a todos los sujetos, pero dado que es un intercambio dinámico, el orden podrá variar, la conversación podrá desviarse, ya que podrán aparecer nuevas categorías o temas y elementos no contemplados previamente. Incluso, podrán agregarse preguntas, si así fuera necesario o posibilitar que el entrevistado tenga mayor margen de expresión. Esto es así, ya que tal como estos autores sugieren se plantea como una “*entrevista empática*”, en tanto se conforma como producto de un intercambio colaborativo, donde no es posible establecer una neutralidad, ya que consciente o inconscientemente los sujetos traemos inherentemente motivos, sesgos, posicionamientos, entre otros; tanto desde el rol del entrevistador como del entrevistado. Siguiendo a los autores mencionados, consideramos que lo que aporta la entrevista como estrategia metodológica, es que no resulta un medio para la recolección de datos objetivos o neutrales, sino que, asumiendo un enfoque empático, se ejerce un compromiso y una posición ante las situaciones, concibiendo al proceso que la constituye, como una situación social, que implica un esfuerzo colaborativo.

Asimismo, se realizarán dos tipos de entrevistas, tanto a informantes clave como entrevistas grupales. Para el caso de los informantes clave, se realizarán entrevistas a los decisores responsables de la conducción técnica del programa, a los agentes técnicos y territoriales (muchas veces encargados de llevar adelante las capacitaciones) y a algunos docentes y directivos seleccionados, los cuales podrán dar su opinión o brindar información que no se pueda exponer en las entrevistas grupales. En cuanto a estas últimas, con la finalidad de recabar información a partir de diferentes puntos de vista sobre diferentes ejes temáticos, se realizarán entrevistas a alumnos, docentes, directivos y capacitadores. Se conformarán grupos de no más de cinco personas, conducidas por el entrevistador, que moderará y guiará el flujo y dirección de los intercambios.

En cuanto a la observación en terreno, a partir del enfoque etnográfico, será posible comprender en cada contexto institucional la relación entre lo inscripto en lo normativo, en el material de las entrevistas, con las dinámicas de interacción propias de cada comunidad educativa. Siguiendo a Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2005), sólo dicha observación podrá recabar las interacciones entre distintos actores en contextos institucionales y los diferentes

comportamientos. Se buscará comprender gestos, interpretaciones, deseos y adaptaciones propias de cada institución, que sólo serán accesibles a través de dicha técnica. El volumen y cantidad de observaciones dependerá de la institución y del cronograma que cada una estipula para ciertas acciones, capacitaciones o jornadas específicas.

Por otro lado, como parte de las técnicas cuantitativas, se realizarán encuestas a docentes, alumnos y directivos. *“Una encuesta es un modo de obtener información preguntando a los individuos que son objeto de la investigación, que forman parte de una muestra representativa, mediante un procedimiento estandarizado de cuestionario, con el fin de estudiar las relaciones existentes entre las variables”*. (Corbetta: 2007, en Batthyány y Cabrera:2011) Tal como sostienen Batthyány y Cabrera (2011), esta técnica nos posibilitará recabar información por un lado heterogénea, tanto fáctica (hechos, datos concretos), como subjetiva (las opiniones, sensaciones de los sujetos), y por otro lado, información estructurada, ya que al desarrollar las mismas preguntas en el mismo orden, es posible agrupar las respuestas de los individuos y así poder cuantificarlas y estandarizarlas para posteriormente ser analizadas a través del uso de herramientas estadísticas y con ello arribar a posibles generalizaciones dentro del diseño de la muestra preestablecido. Dado que se accede a la información mediante una observación indirecta, a través de las respuestas de los sujetos, es que también es posible alcanzar un volumen importante de información reduciendo costos y tiempos, lo que hace posible que en algún momento dicha información pueda ser utilizada para comparar con diversas experiencias del territorio donde se lleva a cabo (o no) el programa. Se espera poder realizar como máximo doscientos setenta (270) encuestas por institución, entre alumnos, docentes y directivos.

Tal como se mencionó anteriormente, las fuentes de información que se utilizarán serán tanto secundarias como primarias:

Las fuentes de información secundaria serán:

- normativa del programa
- materiales elaborados para las capacitaciones del programa
- registros e informes técnicos elaborados por el programa, por el distrito que lo aplica y por Unicef
- bases de datos del Ministerio de Educación de C.A.B.A
- piezas comunicacionales de difusión y comunicación

Las fuentes de información primaria incluirán a:

- decisores responsables de la conducción técnica del programa
- agentes técnicos y territoriales
- docentes/directivos
- alumnos

Cabe aclarar que, teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos de las instituciones son menores de edad, se procederá a comunicar y a solicitar autorización a los padres y o encargados de los mismos para poder ser parte de la presente evaluación.

## **Muestra**

Se realizará una muestra intencional de tipo cualitativo con el fin de poder observar la diversidad y particularidad en el que el Programa se implementa. La representatividad cualitativa se construye de manera diferente a la cuantitativa. Como se trata de las opiniones y percepciones de sujetos se busca que esas opiniones sean de "personas representativas", o sea informantes clave o actores importantes en el programa que se está evaluando. Si bien lo que se obtiene no es generalizable se puede afirmar que las respuestas y prácticas de los sujetos están moldeadas por sus condiciones de vida y por lo tanto es posible encontrar en condiciones similares tendencias parecidas. (Brawerman, Raggio, Ruiz 2015)

Los criterios base sobre los cuales se organizará la muestra es el tipo de escuela de nivel medio, públicas y privadas teniendo en cuenta además si tienen orientación religiosa o son laicas.

En total se visitarán treinta escuelas, diez serán escuelas públicas, diez serán escuelas privadas laicas y diez serán escuelas privadas con orientación religiosa.

Se decidió que el tamaño de las instituciones será de escuelas de hasta 250 alumnos. Dicha dimensión permitirá relevar la información adecuadamente con las técnicas propuestas, sobre todo con las entrevistas grupales, que no superarán los grupos de cinco personas

### **4.3 Aspectos conceptuales**

El Programa ESI (PNESI) emerge como una política pública que intenta dar respuesta a una cuestión social que tiene que ver con la educación sexual y asume una perspectiva de integralidad, al proponer que los temas trabajados en las instituciones educativas deben ser abordados por todas las asignaturas y espacios curriculares, así como por las familias y contemplando a toda la *comunidad escolar*<sup>29</sup>. La implementación del programa busca principalmente garantizar el derecho de recibir ESI en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades. Para alcanzar dicha meta, el programa se propone acciones en torno a la formación, asistencia, capacitación y acompañamiento a docentes y equipos jurisdiccionales y responsables del Plan ENIA, de forma articulada con otros ministerios. Por otra parte, desarrolla material didáctico y de difusión sobre ESI que a fin de potenciar su eficacia, se encuentran disponibles tanto en modalidad virtual como en las impresiones físicas que las jurisdicciones distribuyen. Asimismo, articula acciones intersectorialmente a fin de fortalecer la ESI, fomentando espacios de diálogo, intercambio y participación de diversos destinatarios del programa.

---

<sup>29</sup> Por 'comunidad escolar' entendemos a la trama que emerge de las múltiples relaciones que los diferentes actores de los establecimientos educativos (desde los educandos, familias, docentes, directivos, etc) establecen con otros actores y sectores sociales (clubes de barrio, otros establecimientos cercanos, etc.)

### 4. 3.1 Estrategias del programa

Es posible vislumbrar que las estrategias del Programa se estructuren en tres pilares: 1) formación y perfeccionamiento de docentes y directivos, 2) diseño de módulos temáticos, modalidad<sup>30</sup> de implementación y contenidos pedagógicos a abordar según el nivel educativo y 3) articulación con otros programas intra e interministeriales. Sus líneas de acción, tendientes a garantizar y promover derechos, son siete:

#### **1. Capacitación de forma presencial y virtual para equipos docentes, directivos y de supervisión que incorporan los cinco ejes conceptuales de la ESI.**

El objetivo de esta línea es llevar adelante capacitaciones masivas con propuestas didácticas y a través de diferentes formatos, tanto presenciales como virtuales, hacia docentes, directivos y equipos de supervisión con el fin de brindar herramientas y contenidos para fortalecer el trabajo de la ESI en los diferentes espacios educativos. Asimismo, con el Instituto Nacional de Formación Docente<sup>31</sup> se llevan a cabo diversas capacitaciones virtuales desde la perspectiva ESI<sup>32</sup>.

#### **2. Producción, impresión y distribución de materiales sobre ESI en soporte impreso, audiovisual y digital.**

El programa tiene a su cargo la elaboración de diferentes materiales didácticos y de difusión, teniendo en cuenta la edad y modalidad de los destinatarios para fortalecer el trabajo y conocimiento de la ESI. Se producen materiales tanto para estudiantes, docentes, directivos y comunidad en general, enfatizando que los mismos deben ser accesibles, contando con un gran corpus de recursos digitales<sup>33</sup>.

#### **3. Acompañamiento del desarrollo de la Jornada Nacional “Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” (Ley N° 27.234) en los establecimientos educativos.**

A partir de esta línea el programa apoya el objetivo de la ley de sensibilizar y concientizar sobre la violencia de género a través de la elaboración de una cartilla<sup>34</sup> con actividades y recursos pedagógicos y con la asistencia técnica a los diferentes equipos educativos de los establecimientos.

#### **4. Implementación del Plan ENIA, destinado a dar una respuesta integral e intersectorial al embarazo no intencional en la adolescencia, acorde a lo dictado por la Resolución del CFE 322/17.**

---

<sup>30</sup> Con ‘modalidad’ nos referimos al modo en que se implementan dichos contenidos; como jornadas especiales para los estudiantes o para los docentes, contenidos de currícula, etc.

<sup>31</sup> <https://red.infed.edu.ar/institucional/>

<sup>32</sup> Propuestas pedagógicas disponibles en <https://conectarigualdad.edu.ar/inicio>

<sup>33</sup> <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>

<sup>34</sup> <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007031.pdf> y

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla\\_educar\\_en\\_igualdad.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla_educar_en_igualdad.pdf)

El programa articula junto con el Ministerio de Salud de la Nación y con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, brindando capacitaciones, asistencia y acompañamiento a los equipos directivos, docentes y jurisdicciones sobre contenidos y herramientas de ESI que resultan preventivos de la problemática que aborda el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (PLAN ENIA<sup>35</sup>). Se presentan materiales específicos sobre la temática que se pueden consultar de forma virtual<sup>36</sup>.

#### **5. Asistencia, acompañamiento y capacitación de equipos técnicos de ESI jurisdiccionales**

El programa trabaja de forma articulada con las jurisdicciones a fin de asegurar su implementación llevando a cabo encuentros federales y regionales de equipos de ESI con asistencia técnica en territorio y a distancia. En este sentido, los equipos jurisdiccionales tienen entre sus funciones la formación continua a equipos docentes y directivos, la elaboración y distribución de materiales propios entre otras acciones de articulación en los territorios.

#### **6. Acciones de seguimiento, evaluación e investigación sobre la implementación de la ESI en el país.**

Con el apoyo de otros organismos y áreas del mismo ministerio, el programa lleva adelante diversas acciones de seguimiento, evaluación e investigación a través del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral (OFESI).<sup>37</sup>

#### **7. Fortalecimiento de la ESI en la comunidad educativa y estudiantil.**

Teniendo en cuenta que los estudiantes son actores fundamentales y protagónicos para la implementación efectiva del Programa, éste lleva a cabo espacios de diálogo e intercambio con distintos actores de la comunidad educativa incorporándolos y recuperando sus demandas, necesidades y deseos. Dichas acciones se llevan adelante de forma articulada con áreas inter e intra ministeriales; organizaciones sociales; espacios de representación estudiantil y agencias internacionales.

### **4.3.2 Dimensiones y variables**

Según el Programa, las características y momentos en los que se lleva a cabo el mismo, es que las dimensiones que forman parte de su evaluación adquirirán aspectos específicos. Siguiendo a Ruiz y Vinocur (2020) podemos distinguir tres tipos de dimensiones: sustantivas, instrumentales y de contexto.

Las **dimensiones sustantivas** hacen referencia a los contenidos esenciales del programa, a las principales estrategias de intervención por lo que sus nombres serán similares a las principales

---

<sup>35</sup> Para conocer más acerca del Plan: <https://www.argentina.gob.ar/salud/plan-enia>

<sup>36</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/embarazo\\_adolescente.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/embarazo_adolescente.pdf)

<sup>37</sup> Se pueden consultar los informes realizados OFESI en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/ofesi>

líneas de acción (Nirenberg, et al, 2005). De igual manera, se incorporan otras dimensiones, no enunciadas por el programa, que conciernen al propósito central y objetivo de la evaluación. Para este diseño evaluativo se definen las siguientes:

- **Capacitación sobre temáticas y herramientas de la ESI.** Se valorará a través de 3 variables: el desarrollo de capacitaciones virtuales y presenciales; su calidad y su eficacia.
- **Desarrollo de materiales didácticos y de difusión sobre ESI.** Se valorará a través de 2 variables: la calidad de los materiales, y la eficacia de la estrategia de difusión de todos los materiales.
- **Articulación con programas intra e interministeriales y otros organismos del Estado para fortalecer el trabajo de la ESI.** Se valorará a través de 4 variables: las actividades realizadas con otros organismos del Estado, las realizadas con articulación intraministerial, las realizadas con articulación interministerial, y realizadas en el marco del Plan Enia.
- **Resultados del programa.** Se valorarán los logros alcanzados

Las **dimensiones instrumentales** no se relacionan de forma directa sino mediata con los contenidos sustantivos del programa, se vinculan a las líneas de acción necesarias -medios- para el desarrollo de las otras líneas sustantivas, como las relativas al gerenciamiento (Nirenberg, et al, 2005). El diseño evaluativo contempla las siguientes:

- **Gestión operativa:** se valorará a través de 2 variables: la ejecución se analizarán la ejecución presupuestaria y la conformación de los equipos técnicos para la implementación del programa
- **Asistencia, acompañamiento y capacitación de equipos técnicos de ESI de CABA** Se evaluará a través de 4 variables: el desarrollo, calidad y eficacia de las capacitaciones y la eficacia en la asistencia y acompañamiento al equipo técnico de ESI jurisdiccional.
- **Investigación, Seguimiento, e implementación de la ESI en CABA.** Se analizará a través de 2 variables: la Incorporación de los datos de CABA al Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral (OFESI) y el funcionamiento del Programa en la jurisdicción.

Las **dimensiones de contexto** hacen referencia a aspectos que no son propios del programa, pero que tienen influencia en el mismo. Tienen que ver con cuestiones diversa índole que permiten visibilizar la trama donde se apoya el programa. El diseño evaluativo considera las siguientes:

- **Contexto político cultural de CABA** Se valorarán las características políticas, sociales y culturales de la jurisdicción en la que se desarrolla el Programa.

#### 4.4 Matriz síntesis

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES	PREGUNTAS
<b>Dimensiones Sustantivas</b>					
<b>Capacitación sobre temáticas y herramientas de la ESI</b>	●Desarrollo de capacitaciones	●Cantidad y tipo de capacitaciones ●Cantidad de participantes por curso ●Función que desempeña el participante ● Nivel educativo del que forma parte el participante	●Análisis documental ●Entrevistas ●Encuestas ●Observación participante	●Base de datos del programa ●Documentos del programa ●Informantes clave ●Informes del programa	●¿Cuántas capacitaciones virtuales y presenciales se realizaron? ●¿Qué función cumple el participante en la institución educativa? ●¿Cuál es el nivel educativo donde se desempeñan los participantes?
	●Calidad de las capacitaciones	●Adecuación de las temáticas ESI en las capacitaciones ●Incorporación de recursos pedagógicos acordes al dispositivo ●Adecuación de las herramientas pedagógicas para el abordaje de ESI desde las diferentes áreas curriculares ●Adecuación de la duración de la capacitación virtual			●¿Consideras adecuada y fructífera la propuesta de herramientas didácticas para aplicar al espacio áulico? ●¿Recomendarías a otros docentes o directivos las capacitaciones? ●¿Como participante crees que en la capacitación se incluyeron los ejes temáticos de la ESI? ●¿Se lo hizo para las diferentes áreas curriculares? ●¿Los recursos pedagógicos fueron acordes al dispositivo de capacitación virtual? ●¿La duración de la capacitación estuvo acorde a la propuesta de contenidos a desarrollar?
	●Eficacia de las capacitaciones	●Grado de satisfacción de los participantes ●Porcentaje de participantes a las capacitaciones que finalizaron la formación			●Del 1 al 10, ¿qué calificación le pondrías a la capacitación que recibiste? ●¿Cuántos participantes que se anotaron finalizaron la formación de las capacitaciones?
<b>Desarrollo de materiales didácticos y de difusión sobre ESI</b>	●Calidad de los materiales.	●Adecuación de los Soportes de los materiales ●Incorporación de los ejes centrales de la ESI ●Incorporación de todos los niveles educativos	●Análisis documental ●Entrevistas ●Encuestas	●Documentos del programa ●Informantes clave ●Informes del programa ●Materiales didácticos elaborados por el programa ●Página web del programa	●¿Sobre qué soportes se realizaron los materiales? ●¿Es variada la oferta de los mismos? ●¿Los materiales incorporan los ejes centrales de la ESI? ●¿Los materiales están divididos por nivel educativo?
	●Eficacia de la estrategia de difusión	●Cantidad de establecimientos educativos que recibieron material físico ●Cobertura por barrio ●Cantidad de materiales disponibles virtualmente ●Grado de satisfacción de docentes ●Adecuación de la entrega ●Accesibilidad de la página web			●¿Cuántos establecimientos y de qué barrios recibieron materiales físicos? ●¿Cuántos son los materiales disponibles virtualmente? ●¿Cuán satisfechos están los docentes sobre las propuestas y recursos planteados en los materiales? ●¿La página web es accesible fácilmente? ●¿Es amigable para navegar? ●¿Qué dificultades presenta?

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES	PREGUNTAS
<b>Dimensiones Sustantivas</b>					
<b>Articulación con programas intra e interministeriales y otros organismos del Estado para fortalecer el trabajo de la ESI.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades realizadas con articulación con otros organismos del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cantidad de actividades realizadas con articulación con otros organismos del Estado</li> <li>● Tipo de articulación desarrollada</li> <li>● Grado de satisfacción de los actores de otros organismos del Estado ante la acción con el PNESI</li> <li>● Utilidad de las articulaciones para el programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis documental</li> <li>● Entrevistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Base de datos del programa</li> <li>● Informantes clave</li> <li>● Informes del programa</li> <li>● Página web del programa</li> <li>● Normativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuántas y de qué tipo fueron las actividades llevadas a cabo con otros organismos del Estado?</li> <li>● ¿Cómo calificarían los actores de otros organismos la acción llevada a cabo con el equipo del PNESI?</li> <li>● ¿Cuán satisfechos se encuentran con el desarrollo de las actividades?</li> <li>● ¿Las articulaciones resultaron útiles para el desarrollo del programa?</li> <li>● ¿Hasta qué punto? ● ¿Para quiénes?</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades realizadas con articulación intraministerial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Adecuación de las temáticas ESI en las capacitaciones</li> <li>● Incorporación de recursos pedagógicos acordes al dispositivo</li> <li>● Presentación de herramientas pedagógicas para el abordaje de ESI desde las diferentes áreas curriculares</li> <li>● Adecuación de la duración de la capacitación virtual con respecto a la propuesta presentada</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuántas y de qué tipo fueron las actividades llevadas a cabo articulando con otras áreas del ministerio?</li> <li>● ¿Cómo calificarían los actores de otras áreas de la acción llevada a cabo con el equipo del PNESI?</li> <li>● ¿Cuán satisfechos se encuentran con el desarrollo de las actividades?</li> <li>● ¿La duración de las capacitaciones fue adecuada para los participantes?</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades realizadas con articulación interministerial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cantidad de actividades realizadas con articulación interministerial</li> <li>● Tipo de actividades realizadas con articulación interministerial</li> <li>● Grado de satisfacción de los actores de otros ministerios ante la acción con el PNESI</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuántas y de qué tipo fueron las actividades llevadas a cabo articulando con otros ministerios?</li> <li>● ¿Con qué ministerios se articularon acciones?</li> <li>● ¿Cómo calificarían los actores de otros ministerios la acción llevada a cabo con el equipo del PNESI?</li> <li>● ¿Cuán satisfechos se encuentran con el desarrollo de las actividades?</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades realizadas en el marco del Plan Enia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cantidad de actividades realizadas en el marco del Plan Enia</li> <li>● Tipo de actividades realizadas en el marco del Plan Enia</li> <li>● Adecuación de las actividades</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuántas y de qué tipo fueron las actividades llevadas a cabo en el marco del Plan Enia?</li> <li>● ¿de qué tipo fueron las actividades llevadas a cabo en el marco del Plan Enia?</li> <li>● ¿Fueron adecuadas con respecto a la propuesta del plan?</li> </ul>

<p><b>Resultados del programa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Logros alcanzados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformidad de los destinatarios</li> <li>● Satisfacción de los técnicos y profesores</li> <li>● Porcentaje de participantes que finalizaron las capacitaciones en relación con los programados</li> <li>● Cantidad de materiales elaborados en relación a los proyectados</li> <li>● Cantidad de acciones realizadas interministerialmente en relación con las programadas</li> <li>● Suficiencia en las asistencias y a acompañamientos técnicos</li> <li>● Adecuado relevamiento de los datos del programa para la OFESI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis documental</li> <li>● Entrevistas</li> <li>● Encuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Base de datos del programa</li> <li>● Informantes clave</li> <li>● Informes del programa</li> <li>● Página web del programa</li> <li>● Normativa</li> <li>● Informes de otros organismos y agencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuál es el grado de conformidad de los destinatarios? ● ¿Y de los técnicos y docentes? ● ¿Qué sugerencias y cambios proponen para las acciones futuras? ● ¿Cuál es el Porcentaje de participantes que finalizaron las capacitaciones en relación con los programados? ● ¿Cuántos materiales se elaboraron en relación a los que se proyectaron? ● ¿Cuántas acciones interministeriales pudieron llevarse a cabo en relación a las demandadas? ● ¿Han sido adecuadas las asistencias y acompañamientos técnicos? ● ¿Ha sido adecuado el relevamiento de los datos del programa para la OFESI?</li> </ul>
---------------------------------------	---	---	---	---	---

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES	PREGUNTAS
<b>Dimensiones instrumentales</b>					
<b>Gestión operativa</b>	●La ejecución presupuestaria.	●Suficiencia del presupuesto de CABA al programa ●Disponibilidad de los fondos en tiempo y forma ●Porcentaje de monto ejecutado en relación con el previsto ●Suficiencia de los recursos disponibles ●Adecuación del uso de los fondos disponibles	●Análisis documental ●Entrevista	●Reportes de monitoreo ●informes técnicos ●Bases de datos del programa ●Actores involucrados en el proceso de gestión del programa	●¿Ha sido adecuado el presupuesto jurisdiccional? ●¿Las disponibilidades de los fondos han sido en tiempo y forma? ●¿Cuál es el porcentaje de monto ejecutado en relación con el previsto? ●Si hubo subejecución, ¿a qué se debió? ●¿Los recursos para llevar adelante las actividades fueron suficientes?
	●Conformación de los equipos técnicos para la implementación del programa	●Adecuación de los perfiles de los equipos de trabajo ●Experiencia previa en la temática ●Solventía de los cvs ●Presencia de perfiles técnicos ●Equipo intersectorial ●Equipo con presencia de diversidad de género ●Condiciones contractuales de los referentes técnicos			●¿Cuáles son los perfiles que constituyen los equipos de trabajo? ●¿Los diferentes perfiles tenían experiencia previa en la temática? ●¿Sus cvs son adecuados a la temática del programa? ●¿Hay presencia de perfiles técnicos específicos? ●¿Es un equipo intersectorial? ●¿Hay diversidad de género en su conformación? ●¿Los referentes técnicos son parte de la planta permanente o han sido contratados?
<b>Asistencia, acompañamiento y capacitación del equipo técnico de ESI de CABA</b>	●Desarrollo de capacitaciones	●Cantidad de capacitaciones en relación con las previstas ●Duración de las capacitaciones ●Periodicidad de ofertas de capacitaciones	●Análisis documental ●Entrevistas	●Base de datos del programa ●Informantes clave ●Informes del programa	●¿Cuántas capacitaciones se realizaron? ●¿Fueron las previstas? Si fueron menos o más, ¿por qué? ●¿La duración de las capacitaciones fue adecuada? ●¿Los contenidos presentados se pudieron desarrollar completamente? ●¿Cada cuánto el programa ofrece capacitaciones al equipo técnico de CABA?
	●Calidad de las capacitaciones	●Adecuación de los contenidos ●Calidad de la propuesta pedagógica			●¿Los contenidos han sido los adecuados?
	●Eficacia de las capacitaciones	●Grado de satisfacción del equipo técnico de ESI de CABA por las capacitaciones ofrecidas ●Grado de incorporación de conocimientos relativos a ESI			●Del 1 al 10, ¿qué calificación le pondrías a la capacitación que recibiste? ●¿Consideras que faltan capacitaciones? ●¿De qué tipo? ●¿Para qué te resulta útil?
	●Eficacia en la asistencia y acompañamiento al equipo técnico de ESI jurisdiccional	●Cantidad de asistencias al equipo técnico ●Grado de satisfacción del equipo técnico de ESI de CABA asistido y/o acompañado			●Del 1 al 10, ¿qué calificación le pondrías a la asistencia y/o acompañamiento que recibiste? ●¿Consideras que falta asistencia y/o acompañamiento del programa?

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES	PREGUNTAS
<b>Dimensiones instrumentales</b>					
<b>Investigación, Seguimiento, e implementación de la ESI en CABA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporación de los datos de CABA al Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral (OFESI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cantidad de informes de CABA elaborados por OFESI</li> <li>● Pertinencia de los informes de CABA elaborados por OFESI</li> <li>● Adecuación de los informes. Facilidad en el acceso a la información recabada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis documental</li> <li>● Entrevistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Base de datos del programa</li> <li>● Informantes clave</li> <li>● Informes del programa</li> <li>● OFESI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cuántos informes han sido elaborados por el OFESI para el caso de CABA?</li> <li>● ¿Existe en los informes de la OFESI sobre CABA conclusiones y sugerencias para la posible incorporación de cambios según las evaluaciones realizadas?</li> <li>● ¿Las mismas están correctamente justificadas?</li> <li>● ¿La información es de fácil y público acceso?</li> <li>● ¿Es de comprensión para el público general?</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Funcionamiento del Programa en la jurisdicción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Provisión de datos propios de la jurisdicción relevantes para el programa</li> <li>● Comunicación efectiva con el Programa</li> <li>● Incorporación adecuada de los ejes principales de la ESI a los lineamientos curriculares jurisdiccionales</li> <li>● Cantidad de capacitaciones ofrecidas por la jurisdicción en temáticas ESI</li> <li>● Distribución de materiales elaborados por el programa</li> <li>● Rol activo de los referentes de la jurisdicción ante la demanda de las instituciones educativas de nivel medio</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿La jurisdicción provee de sus datos específicos al programa?</li> <li>● ¿Existe una comunicación efectiva entre el Programa y la jurisdicción?</li> <li>● ¿Los cinco ejes principales de la ESI se encuentran incorporados en los lineamientos curriculares de la jurisdicción?</li> <li>● ¿Cuántas capacitaciones ofrece la jurisdicción de CABA en temáticas ESI?</li> <li>● ¿Cómo es la distribución de los materiales elaborados por el programa en la jurisdicción?</li> <li>● ¿Los referentes de la jurisdicción atienden las demandas y consultas de las instituciones de nivel medio?</li> <li>● ¿Se lleva a cabo una asistencia activa?</li> </ul>

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES	PREGUNTAS
<b>Dimensiones de Contexto</b>					
<b>Contexto político cultural de CABA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Características políticas, sociales y culturales de la jurisdicción en la que se desarrolla el programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Posicionamiento de la jurisdicción frente a la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario</li> <li>●Posicionamiento de la jurisdicción frente a la sanción de la Ley de Identidad de Género</li> <li>●Posicionamiento de la jurisdicción frente a la sanción de la Ley de Interrupción voluntaria de embarazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Análisis documental</li> <li>●Entrevistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Base de datos del programa</li> <li>●Informantes clave</li> <li>●Informes del programa</li> <li>●OFESI</li> <li>●Normativa jurisdiccional</li> <li>●Declaraciones gubernamentales</li> <li>●Artículos en prensa escrita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●¿Cómo se posicionó la jurisdicción frente a la Ley de Matrimonio Igualitario?</li> <li>●¿Cómo se posicionó la jurisdicción frente a la Ley de Identidad de Género? ?</li> <li>●¿Cómo se posicionó la jurisdicción frente a la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo?</li> </ul>

#### 4.5 Cronograma de implementación

Mes	1	2	3	4	5	6
<b>Actividades</b>						
Contratación de equipo evaluador y presentación del diseño y su muestra a las autoridades pertinentes	X					
Análisis documental	X	X				
Presentación en las escuelas seleccionadas el estudio a realizar y solicitar en los mismos los permisos pertinentes para participar de las actividades escolares		X				
Relevamiento de información y trabajo de campo (observación participante, documental y entrevistas)			X	X		
Procesamiento y análisis de documentación y del material recabado			X	X	X	
Confección de informe preliminar					X	
Devolución a los actores involucrados						x
Informe final definitivo						x

#### 4.6 Equipo evaluador

Dado que se ha propuesto una evaluación externa, la misma la realizará un grupo de evaluadores especialmente contratados para tal fin. El equipo contará con:

- un (1) Coordinador especialista en metodologías de evaluación,
- un (1) Consultor especialista en políticas públicas de ESI
- un (1) Consultor para el procesamiento de información y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.

Para el trabajo de campo se contratará a dos (2) personas con el perfil adecuado para que colaboren en la implementación de las entrevistas, encuestas y observaciones.

Asimismo, cada etapa evaluativa se realizará en permanente consulta con equipos técnicos del programa, de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral, del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI).

#### 4.7 Presupuesto<sup>38</sup>

RUBRO	CANTIDAD/MESES
<b>Equipo de evaluación</b>	
Honorarios Coordinador General (Especialista en metodologías de evaluación)	6
Honorarios Consultor especialista (Especialista en Políticas Públicas ESI)	3
Honorarios Coordinador Operativo (Procesamiento de información y análisis de datos cualitativos y cuantitativos)	2
Honorarios equipo trabajo de campo (Dos personas/ dos meses)	2
Gastos operativos (Viáticos y movilidad, ART)	4
<b>Materiales y equipamiento</b>	
Insumos de librería	1
Equipo tecnológico (computadoras)	2
Ediciones e impresiones	1

<sup>38</sup>Se consideraron los rubros presupuestarios, los tiempos y cantidades. No así los montos de los mismos.

## **5. CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA**

A fin de plantear un epílogo del trabajo, se torna central destacar algunos puntos inherentes al proceso del mismo y que en esta instancia podemos considerarlos tanto como logros, así como interrogantes y como desafíos pendientes.

En primer lugar, se destaca la importancia que tuvo este trabajo para el proceso de aprendizaje propio, ya que implicó un permanente diálogo e integración de saberes y conocimientos, entre diversas áreas y disciplinas, involucrados en materia y estudio de políticas públicas.

Por otro lado, nos permite pensar al diseño de evaluación como una propuesta que se estructura como parte del proceso que recorren las políticas públicas, en tanto ciclo continuo y dinámico. De esta forma, es posible abordarlo como un reflejo de la formulación programática, al concebir exhaustivamente tanto aspectos contextuales, conceptuales, y las perspectivas de los diferentes actores involucrados.

En este sentido, es menester concluir que el diseño de evaluación aquí presentado pretendió contener todos los aspectos del programa esbozando sus diferentes componentes y particularidades, pero siempre en diálogo con la información recabada a partir de las entrevistas y observaciones con los informantes clave, con diferentes actores del proceso y con los contenidos teóricos trabajados en la Especialización en Evaluación de Políticas Públicas. Allí radica la potencialidad metodológica y la relevancia de esta propuesta, al triangular tanto los aspectos normativos como las percepciones y apropiaciones de los diferentes sujetos en el contexto de la Ciudad de Buenos Aires en el período 2018-2020. Sin tener en cuenta estas perspectivas hubiera sido imposible considerar aspectos que sólo se desprenden de la implementación de las políticas públicas

Por otro lado, la ductilidad de la propuesta aspiró a que, si bien el diseño se preparó para el caso específico de CABA, el mismo pueda transpolarse a otras provincias y localidades, teniendo en cuenta los principales ejes y relaciones entre sus componentes.

En ese sentido, la potencialidad del diseño de evaluación aquí presentado radica, no solo en proveer elementos para el conocimiento y aprendizaje para la toma de decisiones en la órbita programática, sino también porque ofrece fundamentos para el debate y reflexión de las políticas públicas en materia de educación y de educación sexual, haciendo hincapié en los abordajes integrales necesarios para su consecución.

Además, la relevancia y pertinencia del diseño de evaluación se encuentra en su estructura inherente, en tanto instrumento teórico metodológico eficaz para relevar información que permite valorar y analizar los efectos, alcances y logros generados, cómo así desafíos pendientes, en torno a la ejecución de los lineamientos planificados.

Estas afirmaciones en torno al papel, ventajas y características del diseño de evaluación y las políticas públicas han sido posibles gracias al ejercicio práctico que se llevó a cabo en este trabajo. Sin esta instancia práctica no habría sido posible la aprehensión ni vinculación de todo lo mencionado. En ese sentido, rescato la importancia de esta fase al proceso de aprendizaje como esencial y fundamental, como una experiencia única para interrelacionar y poner en práctica lo aprendido; incorporando nuevos y diferentes aspectos, enriqueciendo de esta forma el camino emprendido.

De este modo, y con todo lo mencionado, en última instancia resulta importante esbozar posibles proyecciones en torno a la evaluación de políticas públicas en materia de educación sexual. En este punto es importante recordar que el presente trabajo se circunscribió al período 2018-2020, previo a la promulgación de la Ley N° 27.610<sup>39</sup> “Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita”, lo cual desprendió debates en el conjunto de la sociedad acerca de la ESI y la necesidad de incorporar a la misma elementos y estrategias que la vinculen con la temática de la Ley. En ese sentido, valorar dichas vinculaciones al proceso de la política en cuestión es de vital importancia para la comprensión de las políticas públicas en materia de educación sexual y de las modificaciones que las mismas fueron incorporando.

Asimismo, queda pendiente y resulta interesante la especificidad que las políticas educativas encarnan en nuestro país, el modo en que se aplican heterogéneamente en cada jurisdicción, sus particularidades, complejidades y todo lo que ello implica para políticas nacionales e integrales.

Queda planteado el desafío, complejo, dinámico y multidimensional, pero necesario para la comprensión y reflexión del alcance, resultados y de las posibles acciones oportunas que permitan la intervención de las políticas públicas y favorezcan a la eficacia y eficiencia de los organismos públicos implicados.

---

<sup>39</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231>

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- Acuña, Carlos (compilador):(2006). Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual; Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina, Buenos Aires.
- Batthyány, KarinayCabrera,Mariana(2011)(coordinadoras).Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Montevideo: UDELA
- Brawerman, J., Raggio, L. y Ruiz, V. (2007) Abordajes Cuanti-Cualitativos En La Evaluación De Programas Desde La Gestión Estatal. Ponencia presentada al IV Congreso Argentino de Administración Pública. Secretaría de Gestión Pública. Asociación de Administradores Gubernamentales. AAEAP Fundación CRISOL. Buenos Aires, Argentina. Ver en <http://www.crisolps.org.ar/>
- Brawerman, J., Raggio, L. y Ruiz, V. (2015) Algunas reflexiones sobre las estrategias evaluativas para programas gestionados desde el Estado. en La Evaluación Cualitativa, una oportunidad de aprendizaje social. G. Cardarelli (comp). NOVEDUC, Buenos Aires. Argentina.
- Cohen, E. y Franco, R. (1988). Evaluación de proyectos sociales. México:Siglo Veintiuno.
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R. y Elbert, R. (2005) Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires. Argentina. Ver en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>
- De Souza Minayo, M. C., et al (2005) Evaluación por triangulación de métodos, Abordaje de Programas Sociales. Capítulo 2. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- Di Virgilio, M. M. y Solano, R (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.Fundación CIPPEC. Buenos Aires. Ver en <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1415.pdf>
- Faur, E., Gogna, M. y G. Binstock (2015). La educación sexual integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Faur, E. y Gogna, M. (2016). “La Educación Sexual Integral en la Argentina. Una apuesta por la ampliación de derechos”, en Ramírez Hernández, I.M. (comp.) Voces de la inclusión.

Interpelaciones y críticas a la idea de inclusión educativa. México, D.F. Editorial Praxis - Benemérita Escuela Normal Veracruzana Xalapa, Veracruz, México

- Faur E. (2018). El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. UNFPA - Ministerio de Educación de la Nación.
- Figari, C, Pecheny M y Jones D (comp.) (2008), Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina. El Zorzal, Buenos Aires, pp. 304. ISBN: 978-987-599-059-3.
- Friedman, John (1991): Planificación en el ámbito público; Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid.
- García Teresa A, García Luis M.C, Luengo González Ricardo, Torres Carvalho José L, Verissimo C Sofía. Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación. (2019): v. 3. Atas - Investigação Qualitativa em Ciências Sociais/Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales.
- Grindle, Merilee (2009a): “La brecha de la implementación”; en Mariñez Navarro, Freddy y Garza Cantú, Vidal (coordinadores): Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación; EGAP-CERALE- Porrúa. México
- Manual de base para la evaluación de políticas públicas en Argentina – versión preliminar. (2015) Programa de Evaluación de Políticas Públicas, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Buenos Aires, Argentina. Ver en:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/modernizacion\\_gestion\\_por\\_resultados\\_manual\\_base\\_para\\_la\\_evaluacion\\_de\\_politicas\\_publicas\\_2016.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/modernizacion_gestion_por_resultados_manual_base_para_la_evaluacion_de_politicas_publicas_2016.pdf)
- Ministerio de Educación de la Nación (2015). Educación sexual integral en la Argentina: voces desde la escuela. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, UNICEF (2018). Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas Pedagógicas en Educación Sexual integral. Resumen del estudio. Instrumento para las escuelas. Ver en  
<https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file/Estudio%20buenas%20practicas%20pedagogicas%20en%20ESI.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2018). Evaluación Aprender. Ver en  
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2018>
- Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, UNICEF (2019). Sistema de Información de la ESI (SIESI) FICHA JURISDICCIONAL (2018)

- Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Nacional De Salta Facultad De Humanidades (2015). Evaluación De Acciones De Capacitación Del Programa Nacional De Educación Sexual Integral.
- Ministerio de Educación e Innovación del GCBA Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa Coordinación General de Investigación Educativa Equipo de investigaciones sobre el Nivel Secundario. Educación Sexual Integral.Encuestas A Docentes Y Estudiantes Del Nivel Secundario. (2018).
- Morgade, G., Baez, J.; Zattara, S. y Díaz Villa, G. (2011) ‘Pedagogías, teorías de género y tradiciones en “educación sexual”, en Morgade, Graciela (coordinadora) Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa., La Crujía editores. Buenos Aires
- Muller P. (2006) De la teoría del Estado al análisis de las políticas públicas. En: Las políticas públicas. 2° ed. Bogotá, Colombia. Universidad Externado de Colombia.p.37-63.
- Nirenberg, O. Brawerman, J., Ruiz, V. (2005) Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Cap. 3, 4, 5. Editorial Paidós. Buenos Aires.Argentina.
- O'Donnell G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 42. (Oct.). Caracas.
- Oszlak O. (1978). Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico metodológicos para su estudio. En Acuña, C. H. (Comp.) (2007) Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires y en Estudios CEDES, Vol. 1, N° 3, Buenos Aires, Argentina.
- Oszlak O. (1982) Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina. En Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales, Vol. XXI, Enero-Marzo: Buenos Aires, Argentina.
- Oszlak O. y O'Donnell G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Publicado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/N°4. Disponible en <http://politicaoplanificacionsocial sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf>
- Pardo, I. y Moreno, M. (2011) El lugar de la evaluación cualitativa en un diseño combinado. Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología N° 24 UDELAR.

- Ramírez Hernández, Irazema [et al.]. (2016). Voces de la inclusión: Interpelaciones y críticas a la idea de Inclusión escolar Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Praxis Editorial; México D.F: Benemérita Escuela Normal Veracruzana
- Revista Criterio (2009) Debates para el diálogo: La educación sexual en las escuelas. Número: 2353. Disponible en:  
[http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst\\_new/2009/10/01/debates-para-el-dialogo-la-educacion-sexual-en-las-escuelas/](http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2009/10/01/debates-para-el-dialogo-la-educacion-sexual-en-las-escuelas/)
- Rockwell, E (1987): Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985). Departamento de Investigaciones Educativas-Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN, México DF, Mimeo, pp. 1-25.
- Ruiz, V. y Vinocur, P. (2020) Clase presentación -ppt- La construcción de un diseño evaluativo.Diseño de la evaluación. Escuela Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín.Buenos Aires. Argentina.
- Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corinne y Varonne, Frédéric (2008): Análisis y gestión de políticas públicas; Barcelona, Ariel (selección).
- Tamayo Saez M. (1997) El análisis de las políticas públicas. En: Bañón R. y Carrillo E.(compiladores). La Nueva Administración Pública. Madrid, Alianza.
- UNESCO (2014) Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO), Santiago de Chile

### **Marco normativo**

- Ley 26.206/06 - Educación Nacional.
- Ley 26.150/06 Educación Sexual Integral
- Resolución C.F.E. N° 45/08 - Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral
- Resolución C.F.E. N° 340/18 - Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Sexual Integral
- Ley N.º 27.234 Educar en igualdad. Prevención y erradicación de la violencia por motivos de género.
- Ley 2110 LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (2110) CABA
- Ley N° 27.610 Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)